PLT-C-2025-0009
GP/gnf

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA

ASISTENCIA MEDIOAMBIENTAL A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO REVISADO DE CONEXIÓN DE LA N-634 CON EL POLÍGONO ERROTABERRI POR ASTI, TRAMO DE LA VARIANTE DE ZARAUTZ

(Clave: 1-V-64/2021-RP-SA)

ACTA68c7cb67-2f98-49db-97b0-ca0b8d54dd93

PLT-C-2025-0009
GP/gnf

ASISTENCIA MEDIOAMBIENTAL A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO REVISADO DE CONEXIÓN DE LA N-634 CON EL POLÍGONO ERROTABERRI POR ASTI, TRAMO DE LA VARIANTE DE ZARAUTZ

(Clave: 1-V-64/2021-RP-SA)

ÍNDICE

1. PRESCRIPCIONES GENERALES Y OBJETO DEL CONTRATO 3
2. ANTECEDENTES 3
3. TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA CONSULTORA 3
4. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS 4
5. PLAZO DEL CONTRATO 4
6. PRECIO DEL CONTRATO 4
7. ABONO DE LOS TRABAJOS 4

ACTA68c7cb67-2f98-49db-97b0-ca0b8d54dd93

1. PRESCRIPCIONES GENERALES Y OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto describir los trabajos y definir las condiciones y los criterios técnicos que han de servir de base para la prestación de los servicios de asistencia técnica medioambiental a la dirección de las obras del "Proyecto revisado de conexión de la N-634 con el polígono Errotaberri por Asti, tramo de la variante de Zarautz"

El trabajo que se contrata, por tanto, es un servicio de asistencia técnica especializado que deberá ser prestado durante la ejecución de las obras señaladas.

2. ANTECEDENTES

Con fecha 26 de mayo de 2023 la Directora General de Medio Ambiente emitió el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de conexión de la N-634 con el polígono Errotaberri por Asti, tramo de la variante de Zarautz (1-V-64/2021) (publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 107 de 5 de junio de 2023).

En dicho informe se concluía que el proyecto no iba a producir impactos adversos significativos sobre los elementos ambientales, siempre y cuando el promotor del proyecto garantizase la efectiva incorporación y cumplimiento de las determinaciones establecidas en el apartado segundo del citado informe de impacto ambiental. Se establecía, además, que antes de la aprobación del proyecto debía remitirse a la Dirección General de Medio Ambiente el proyecto definitivo con las modificaciones que resultaran de la implementación de dichas condiciones y determinaciones.

En consecuencia, se presentó el "Proyecto revisado de conexión de la N-634 con el polígono Errotaberri por Asti, tramo de la variante de Zarautz (1-V-64/2021-RP)", el cual fue informado favorablemente por la Directora General de Administración Ambiental con fecha 6 de noviembre de 2024.

El contrato de obras está en fase de adjudicación, previéndose el inicio de las obras en mayo-junio de 2025, con un plazo total de ejecución de 18 meses.

El proyecto puede descargarse en el siguiente enlace:

http://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DWIBideAzpiegiturakWEB/proy.do?cP=1-V-64/2021&cS=RP

3. TRABAJOS A REALIZAR POR LA EMPRESA CONSULTORA

La empresa consultora deberá llevar a cabo la asesoría ambiental a la Dirección de las Obras, encargándose de controlar el adecuado desarrollo de las obras en cuanto a sus implicaciones ambientales, para lo cual deberá contar con el personal especialista necesario a pie de obra, con la presencia y dedicación que resulten necesarias en función del desarrollo de los trabajos.

En concreto, deberá desarrollar los siguientes trabajos:

Supervisar e informar el Programa de Vigilancia Ambiental desarrollado por la empresa contratista de los trabajos, en cumplimiento del informe de impacto ambiental y del estudio ambiental del proyecto.

Controlar in situ el grado de cumplimiento de dicho programa de vigilancia ambiental y de las medidas preventivas y correctoras necesarias durante la ejecución de las obras.

Definir e informar las medidas preventivas y correctoras necesarias en respuesta a las eventualidades que surjan durante el desarrollo de las obras.

Realizar informes mensuales sobre el desarrollo ambiental de las obras, especificando el grado de cumplimiento del programa de vigilancia ambiental y de las medidas preventivas y correctoras establecidas en el mismo, y detallando las eventualidades surgidas durante el desarrollo de las obras,

ACTA68c7cb67-2f98-49db-97b0-ca0b8d54dd93

sus implicaciones ambientales y las medidas preventivas y correctoras establecidas para mitigar su impacto.

Redactar el informe final de las obras para su remisión a la Dirección General de Medio Ambiente, en el que se documentarán convenientemente las incidencias, análisis, resultados y soluciones más relevante producidas, detallándose, en su caso, las modificaciones puntuales que hayan sido introducidas durante la ejecución del proyecto, con justificación desde el punto de vista de su incidencia ambiental.

Se excluyen del alcance de los trabajos el seguimiento del Plan de Gestión de Residuos y el seguimiento de la excavación de la parcela inventariada de suelos potencialmente contaminados afectada por el proyecto.

4. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Dirección de los trabajos estará formada por personal técnico del Departamento de Infraestructuras Viarias. Establecerá los criterios y líneas de actuación del Consultor, quien desarrollará los trabajos de acuerdo a lo establecido en este Pliego y en el resto de documentos que integran el contrato asumiendo la plena responsabilidad técnica y legal.

5. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será igual al plazo de ejecución de las obras, ampliado en un mes más tras la finalización de las mismas para la redacción del informe final. Se establece, por tanto, un plazo total de 19 meses.

En el caso de ampliaciones del plazo de las obras, se ampliará automáticamente el plazo del presente contrato, sin que ello suponga una modificación del precio del contrato.

6. PRECIO DEL CONTRATO

Se establece un precio máximo del contrato de 35.700 € (IVA no incluido), desglosados de la siguiente manera:

Uds.	DESIGNACIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA	TOTAL
1	P.A. Seguimiento ambiental de las obras	28.800,00	28.800,00
2	P.A. Redacción informe final	1.200,00	1.200,00
	TOTAL		30.000,00
	Gastos generales (13%)		*3.900,00*
	Beneficio industrial (6%)		*1.800,00*
	TOTAL		35.700,00
	IVA 21 %		7.497,00
	TOTAL CON IVA		**43.197,00**

El precio del contrato no se modificará en el caso de eventuales ampliaciones del plazo del mismo.

En el precio del contrato se consideran incluidos todos los medios auxiliares, técnicos, personales, de transporte, etc. necesarios para el adecuado desarrollo y cumplimiento de los trabajos contratados.

7. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

ACTA68c7cb67-2f98-49db-97b0-ca0b8d54dd93

Desglose a los meros efectos de justificación de la partida de seguimiento ambiental de las obras aplicada en el apartado 6 “Precio del contrato”.

PERSONAL	DEDICACIÓN PREVISIBLE	MESES	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Un/a técnico/a con certificación académica de Master en Ciencias Ambientales, Biología o titulaciones universitarias equivalentes, con experiencia en el seguimiento ambiental de obras y proyectos	20%	18	7.000,00	25.200,00
Redacción de informes mensuales		18	200,00	3.600,00
TOTAL PARTIDA ALZADA				28.800,00

8. ABONO DE LOS TRABAJOS

El abono de los trabajos se realizará conforme al siguiente esquema:

- P.A. Seguimiento ambiental de las obras: se abonará en seis pagos trimestrales, contra certificación expedida por la dirección del contrato. En el caso de una ampliación de plazo del contrato, se adecuará la periodicidad de las certificaciones de forma que el último abono coincida con el final de las obras

- P.A. Redacción informe final: se abonará en un pago final tras la entrega del informe final, certificación final emitida por la dirección del contrato.

EKS | CSV: **ACTA68c7cb67-2f98-49db-97b0-ca0b8d54dd93**
Egiaztatu dokumentu honen osotasuna eta sinadura hurrengo URL edo QR kodean sartuz: https://egoitza.gipuzkoa.eus/eks
Compruebe la integridad y firma de este documento, accediendo a la siguiente URL o código QR: https://egoitza.gipuzkoa.eus/csv

Sinaduren laburpena / Resumen de firmas

Titulua / Título:	PLT-C-2025-0009.pdf

Sinatzailea 1 / Firmante 1:
POZAS ZUBIZARRETA, German - OBREN ETA PROIEKTUEN ZUZENDARITZA ETA KONTROLEKO ATALBURUA / JEFE DE SECCIÓN DE DIRECCIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y PROYECTOS
Data / Fecha: 2025/03/28 08:32:09

Digitalki sinatua / Firmado digitalmente por:

Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

MAGUREGUI ARREGUI, Jesús

Bide Azpiegituren Plangintza, Ustiaketa, Proiektu eta Eraikuntzako zerbitzuburua
Jefe de Servicio de Planificación, Explotación, Proyectos y Construcción de Infraestructuras Viarias

Data / Fecha: 2025/03/28 09:27:33